



3.- OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL





3.- OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL

3.1.- Objetivos

La red viaria, como infraestructura esencial para el desempeño de las actividades de relación y transporte de La Rioja, deberá ser un instrumento estratégico de apoyo al proceso de ordenación y desarrollo regional. En consecuencia, el objetivo genérico del Plan es contribuir a la adecuada articulación y vertebración de La Rioja acelerando el proceso de ordenación del territorio y el progreso socio-económico de sus ciudadanos, y procurando que las condiciones de accesibilidad en cada comarca no sea nunca un freno del referido proceso.

Entre los principales **OBJETIVOS PRIORITARIOS** que pretende conseguir el Plan Regional de Carreteras se exponen los siguientes:

- **Eficiencia económica:** Mejorar la accesibilidad y reducir los costes de transporte, lo que favorece la actividad económica y el desarrollo regional.
- **Equidad social:** Aproximando la sociedad rural a la urbana e intentando cambiar la tendencia de la evolución de la población en los últimos lustros.
- **Desarrollo armónico del territorio:** Organizar el espacio físico regional por medio de la malla vial autonómica y corregir la descompensación que existe en La Rioja, en donde tanto la Autopista AP-68 como las carreteras A-12, N-120 y N-232 potencian el Valle del Ebro en sentido Este-Oeste.
- **Uso del territorio:** Mejorar los accesos a todo tipo de áreas para utilizar sus recursos naturales bien en procesos productivos o en descanso y recreo.
- **Calidad de vida:** Favorecer el que los recursos de la población, tales como esfuerzo, tiempo y dinero se desvíen a usos personales más satisfactorios, ocio y disfrute, y reducir los impactos negativos que produce el tráfico y la carretera.
- **Integración nacional:** Mejorar y aumentar el número de puntos de unión con la red de carreteras del Estado, lo que integra la región en el conjunto territorial nacional.



- **Organización y gestión:** Elaborar un instrumento de gestión que permita a la Administración Regional, ordenar, planificar actuaciones y programar inversiones, es decir, gestionar la totalidad de su red viaria.

Además, se plantean un conjunto de **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** para ajustar el alcance del Plan a desarrollar, en función de los siguientes cuatro criterios:

- **Desarrollo de política territorial**
 - . Mejorar la accesibilidad de los núcleos de población a la red viaria potenciando la función de las cabeceras de comarca como centros suministradores de servicios.
 - . Facilitar las relaciones entre el eje del Ebro y los valles que a él confluyen, tanto para acercar a los habitantes de éstos últimos al área que concentra las mayores y más importantes actividades regionales, como para facilitar a la población urbana de la ribera del Ebro el acceso a las áreas de montaña.
 - . Contribuir, junto a la Red Estatal, a la mejora de las comunicaciones con las provincias limítrofes.
 - . Vertebrar el territorio de la Comunidad a través de una malla que relacione adecuadamente las distintas áreas comarcales.
 - . Fomentar el desarrollo turístico de la región mediante la materialización de itinerarios que permitan el disfrute de los valores culturales, patrimoniales y ambientales de la región.
- **Funcionalidad**
 - . Mejorar el acceso por carretera a todos los núcleos de población.
 - . Racionalizar y jerarquizar las distintas redes en que deben estructurarse las carreteras autonómicas a efectos de su adecuación funcional.



- . Facilitar la formación de itinerarios definidores de la malla principal de carreteras regionales, uniformizando, en lo posible, el tratamiento a dar a los distintos tramos que integren un itinerario.
- . Adecuar las características geométricas de las calzadas y los firmes de las carreteras al tráfico que han de soportar; todo ello dentro de las limitaciones que pueda imponer la orografía.
- . Mejorar la seguridad vial en el conjunto de las carreteras autonómicas, y, en especial, resolver la situación de los puntos conflictivos.
- . Dedicar la debida atención a aquellos itinerarios servidos por líneas regulares de transporte y a los afectados por transportes agrícolas o forestales de fuerte concentración estacional.

- **Medio ambiental**

- . Conseguir el máximo nivel de consenso e integración entre los intereses económicos, sociales y ambientales, pilares que deben reforzarse mutuamente para garantizar el desarrollo sostenible.
- . Mejorar la incorporación al paisaje de las carreteras autonómicas, tanto en las áreas rurales como en las urbanas, reduciendo los impactos negativos de la intrusión visual.
- . Coordinar los proyectos de construcción o reparación de carreteras con los objetivos de conservación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de La Rioja.
- . Reducir en los núcleos el impacto ambiental causado por el tráfico de paso, mediante un tratamiento adecuado de las travesías de población y en su caso la construcción de variantes.
- . Aumentar la amenidad de la red de carreteras y muy en especial de las carreteras de montaña mediante un adecuado tratamiento de márgenes, áreas de descanso, miradores, etc. que realce su utilización turística.



- **Instrumentales y de gestión**

- . Permitir la participación institucional y pública en su concepción e implantación.
- . Alcanzar el máximo nivel de coherencia con las normas y referencias internacionales, nacionales, regionales y locales, en materia de planificación y de sostenibilidad.
- . Servir de documento-marco para la negociación institucional necesaria a efectos de adecuar las actuales titularidades, optimizar la organización gestora vigente y coordinar la planificación en materia de carreteras.
- . Ser el documento-vínculo para la programación regional (Gobierno Regional y Municipios) de actuaciones, en los aspectos de creación de infraestructura, conservación y acondicionamiento de la red existente.
- . Otorgar preferencia a las inversiones en la red que ofrece mayores efectos estructurantes sobre el territorio.
- . Máximo aprovechamiento de las infraestructuras existentes suprimiendo discontinuidades y disfuncionalidades referentes a características de trazado, sección, afirmado y a sus niveles deseables de homogeneidad a lo largo de los itinerarios.
- . Revisar y poner al día la organización técnica y administrativa existente, para adecuarla a las necesidades derivadas del Plan, y para el desarrollo sistemático de su seguimiento.
- . Facilitar la coordinación con las distintas Administraciones de Carreteras y promover la participación de cuantos puedan estar interesados en la planificación de carreteras.
- . Establecer una adecuada programación de inversiones de acuerdo con los costes económicos que conlleva la ejecución del Plan y con las posibilidades de financiación.



3.2.- Contenido del Plan

La Revisión y Actualización del Plan Regional de Carreteras de La Rioja 2001-2011 se estructura con arreglo a los siguientes apartados:

1.- La Red de carreteras de la Comunidad Autónoma

Este apartado incluye:

- Consideraciones generales: criterios de clasificación y jerarquización.
- La clasificación de las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma en tres categorías:
 - . Red regional básica.
 - . Red comarcal.
 - . Red local.
- Cambios de titularidad de carreteras
- Cambios de jerarquía de carreteras
- Longitud de las carreteras por clases de red
- Denominación y numeración de las carreteras

2.- Análisis de la situación actual

Se analizan las características de las carreteras en la situación actual, al objeto de poder determinar el tipo de actuación que debe realizarse para alcanzar las condiciones de planificación.

3.- Condiciones de planificación

Se definen las características geométricas y tipo de firme que deben tener las carreteras en función de su categoría, tráfico y tipo de terreno (orografía) por el que discurren.

4.- Programas y valoración de actuaciones

Este apartado incluye la definición de las actuaciones así como su clasificación dentro de los programas definidos en el Plan Regional de Carreteras de La Rioja:



- **Programa de actuaciones para la construcción, acondicionamientos, ensanches y mejoras de la red autonómica de La Rioja.** Son las actuaciones que conllevan la construcción de nuevas infraestructuras o la modificación de alguna de las características geométricas para adecuarlas, en lo posible, a las condiciones de planificación que prevé el Plan.

Dentro de este programa se recogen los siguientes tipos de actuación:

- . **Nuevas carreteras:** Apertura de nuevos itinerarios allí donde se han detectado problemas de accesibilidad que justifiquen su apertura así como actuaciones concretas que comparten la dificultad de aprovechar el corredor actual para alcanzar las condiciones de planificación (Trazado, sección transversal,...) que demanda la funcionalidad de la carretera.
- . **Variantes de población:** Este subprograma tiene como objetivo salvar la discontinuidad que determinadas travesías imponen sobre las condiciones de circulación de determinados itinerarios.
- . **Desdoblamientos de calzada y autovías:** Este subprograma, que pretende el desdoblamiento de calzadas o la construcción de autovías, encuentra como ámbito de actuación aquellas carreteras autonómicas que enlazan los principales núcleos de población, o que soportan elevadas intensidades diarias de vehículos debidos a desplazamientos interurbanos o de agitación urbana.
- . **Acondicionamientos, ensanches y mejoras:** Estos dos subprogramas son los básicos dentro del programa de modernización de la red. Ambos se caracterizan por ser actuaciones sobre carreteras existentes, siendo su objetivo esencial el conseguir una sección transversal adecuada. En ambos casos, y con el carácter de mejoras locales se podrán incluir variantes de trazado.



- **Programa de actuaciones en medio urbano, de conservación ordinaria y de seguridad vial de la red autonómica de La Rioja.** Son las actuaciones cuyo objeto es el mantenimiento de la carretera en las adecuadas condiciones de comodidad y seguridad, sin que modifiquen las características geométricas, evitando la descapitalización del patrimonio viario.

Dentro de este programa se recogen los siguientes tipos de actuación:

- . **Refuerzos y renovación de firmes:** Con este subprograma se prevé atender a las carreteras que han sido objeto de tratamiento en los años anteriores, de forma que se impida el agotamiento de la capacidad estructural del firme y no se hipoteque la rentabilidad de las inversiones realizadas.
 - . **Travesías:** Dentro de este concepto se incluye la ordenación y acondicionamiento de los tramos urbanos que son afectados por carreteras autonómicas; con la finalidad de adaptarlos a la doble funcionalidad que desempeñan derivada de la coexistencia del tráfico de la carretera con el tráfico peatonal.
 - . **Seguridad Vial:** Todas las actuaciones incluidas en el Plan tienen una repercusión directa en la mejora de la Seguridad Vial, desde los acondicionamientos hasta la Gestión Directa. Ello no obstante, este subprograma pretende dar solución a aquellos tramos de carretera que los estudios de accidentes, que se realizan con periodicidad anual, califican como TCA, es decir, tramos de concentración de accidentes. Se trata de actuaciones, concentradas en el espacio, de alta rentabilidad por su contribución a la disminución de accidentes y de las víctimas humanas asociadas a los mismos.
- **Programa de actuaciones preparatorias y complementarias para el desarrollo del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

Este programa comprende aquellas otras actuaciones cuya finalidad es favorecer el desarrollo de las anteriores, es decir, redacción de proyectos, expropiación de terrenos y reposición de servicios, control de calidad por el laboratorio de la comunidad autónoma,



dirección de obras y adquisición de material y vehículos. Se incluye asimismo los criterios, precios unitarios y revisión de precios de dichas actuaciones.

5.- Programación de inversiones

Para las actuaciones incluidas en los programas del Plan de Carreteras, se ha estudiado un orden de prioridad basado en criterios técnicos (IMD, nivel de servicio, accidentalidad, sección tipo, accesibilidad, estado del firme...), y en la necesaria coordinación con las actuaciones del ministerio de Fomento..

El Plan Regional incluye un resumen de las actuaciones clasificadas por carretera, clase de red, tipo de actuación, año y comarca.

6.- Evaluación económico financiera

A la vista de las inversiones programadas, con su correspondiente valoración, se determinan las necesidades económicas para la ejecución del Plan. Se establece asimismo la adecuada programación presupuestaria anual, considerando los diferentes artículos presupuestarios.

La financiación del Plan Regional de Carreteras de La Rioja podrá provenir tanto de recursos públicos como privados.

7.- Resultados del Plan

En este apartado se resumen los resultados, en lo que se refiere a kilómetros de actuación y anchuras de plataforma que se han alcanzado durante la ejecución del Plan Regional.

8.- Evaluación medio ambiental

En cumplimiento de la legislación medio ambiental de la Comunidad de La Rioja, se incluye un resumen del Informe de Sostenibilidad Ambiental sobre el Plan.